



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

APRUEBA LA ADQUISICION DE 100
EMPANADAS DE HORNO, 35° MUESTRA
COMUNAL DE CUECA ESCOLAR 2013,
ESCUELA PEDRO PABLO MUÑOZ.

LA HIGUERA, 19 AGO 2013

VISTOS: Estos antecedentes; la ley N°20.641 de Presupuesto para el sector Público año 2013; La ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; y el Decreto N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La necesidad de adquirir 100 Empanadas de Horno para los Alumnos participantes en la difusión de la 35° Muestra Comunal de Cueca Escolar a realizarse en la Escuela Pedro Pablo Muñoz, de la localidad de La Higuera.

SEGUNDO: Que la compra antes dicha se efectúa bajo la modalidad de trato directo, y el monto no supera 3 UTM.

TERCERO: Se adjuntan 3 Cotizaciones.

002867

DECRETO EXENTO N° _____ /

1. **Apruébese** la adquisición, bajo la modalidad de Trato Directo y la emisión de Orden de Compra, al proveedor Yeni González Urrutia R.U.T 16.578.893-1, por la suma neta de \$ 58.824 (Cincuenta y ocho mil, ochocientos veinticuatro pesos.) más I.V.A.



Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



* **MARIO PIZARRO BRUZZONE**
Secretario Municipal



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDON
Alcalde

DISTRIBUCIÓN.

1. Departamento de Educación.
2. Secretaría Municipal
3. Finanzas Educación.
4. Adquisiciones Educación.

YGO/MPB/AC 